BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

JUEVES 8 DE NOVIEMBRE DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXLVII - N° 216
CORDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

4ª SECCION

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL

SUMARIO

Compulsas Abreviadas ..... Pag. 1
Licitaciones ..... Pag. 1
Convocatorias ..... Pag. 2
Contrataciones Directas ..... Pag. 2
Subastas Electrónicas ..... Pag. 3
Notificaciones ..... Pag. 6

COMPULSAS ABREVIADAS

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE SALUD

EXPTE. Nº 0425-362435/2018 - C.A. 0113/2018
COMPULSA ABREVIADA

Para contratar la Adquisición de Colchones con destino al Instituto Provincial de Alcoholismo y Drogadicción, dependiente del Ministerio de Salud. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA 13 de Noviembre 2018 a las 10:30 horas, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES del citado MINISTERIO - Sito en: Avda. Vélez Sarsfield 2311 (EX COMPLEJO PABLO PIZZURNO), Oficina Nº 3 Área Marrón. La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica, podrá ser consultadaenel siguiente enlace: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/. PRESUPUESTO OFICIAL: $ 100.000,00

3 días - Nº 181818 - s/c - 08/11/2018 - BOE

LICITACIONES

MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

Expte. N° 0674-005260/2018. Licitación Pública N° D-23/2018. Asunto: "SISTEMA DE RED CLOACAL, AMPLIACIÓN, ESTACIÓN DE BOMBEO, CAÑERÍA DE IMPULSIÓN, READECUACIÓN PLANTA DEPURADORA DE LÍQUIDOS CLOACALES - LOCALIDAD DE PORTEÑA (DPTO. SAN JUSTO)". NOTA ACLARATORIA N° 7. Por medio de la presente, esta Secretaría de Servicios Públicos, dependiente del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos a los fines de lograr una mayor concurrencia de oferentes en la presente Licitación Pública, manifiesta que: 1. SE PRORROGA la presentación de ofertas tanto en formato papel como digital de la presente Licitación Pública, para el día 13 de Noviembre de 2018, sin modificación de lugar ni horario. 2. SE PRORROGA la fecha de apertura de ofertas de la presente Licitación Pública, para el día 14 de Noviembre de 2018, sin modificación de lugar ni horario.

1 día - Nº 182443 - s/c - 08/11/2018 - BOE

LABORATORIO DE HEMODERIVADOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

LICITACIÓN PRIVADA N° 35/2018 EXPTE: 0047271/2018 OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS TERMINADOS DEL LABORATORIO DE HEMODERIVADOS PREADJUDICATARIO: ORGANIZACIÓN COURIER ARGENTINA S.A. CUIT N° 30-66204961-8 MONTO PREADJUDICADO $ 5.990.000.

1 día - Nº 181747 - $ 214,37 - 08/11/2018 - BOE

SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
DIRECCIÓN DE DEPORTES

Dictamen de Pre-Adjudicación LICITACIÓN PUBLICA Nº 34/2018.- OBJETO: "Concesión del Espacio Verde ubicado en Av. Concepción Arenales s/n Ciudad Universitaria y Construcción de 2 canchas de fútbol 11, 1 de fútbol 7 y una de fútbol 5. Por el periodo de 24 meses con opción a prorroga por 12 meses" Mediante Dictamen de Pre - adjudicación se resuelve Pre - adjudicar a la Firma LUCREZIO EDGAR ALEJANDRO CUIT Nº 20-27670588-2 por $ 34.208.400. (pesos treinta y cuatro millones doscientos ocho mil cuatrocientos).-

1 día - Nº 181439 - $ 383,21 - 08/11/2018 - BOE

MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA N° D-46/2018 - Expte. N° 0733-017047/2018. OBJETO: "DESAGÜE PLUVIAL ZONA CENTRO – SALDAN (DPTO. COLÓN)". 1.- De acuerdo a lo establecido mediante Resolución N° 478/2018 de la Secretaría de Recursos Hídricos, se llama a Licitación Pública para la contratación de la Obra: "DESAGÜE PLUVIAL ZONA CENTRO – SALDAN (DPTO. COLÓN)". 2.-ORGANISMO O ENTE QUE LICITA: Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. 3.- CATEGORÍA DE LA OBRA: Primer Categoría. 4.- La Licitación se efectuará conforme lo normado por el Decreto Nº 583/2016, que implementa la utilización de una plataforma digital en el procedimiento de Licitación Pública para la ejecución de Obras Públicas previsto por la Ley N° 8614 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias, y está abierta a todos los Oferentes, según se define en los Documentos de Licitación. 5.- El PLIEGO de la Licitación Pública estará disponible en el portal web oficial de compras y contrataciones: http://compraspublicas.cba.gov.ar/compraspublicas/, sección "contrataciones electrónicas", link "Ver licitaciones públicas" (https://goo.gl/qmdOja). Los interesados podrán consultarlo, descargarlo e imprimirlo sin cargo ni necesidad de registro alguno. 6.- Los proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Públicas, a través del link: http//compraspublicas.cba.gov.ar/proveedores/como-registrarte-en-compraspublicas//, a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para efectuar consultas relativas a la licitación, visualizar respuestas y participar en la licitación adjuntando su oferta en soporte digital compri-

mido. 7.- PRESENTACIÓN: Los interesados deberán efectuar sus presentaciones en formato digital en el sitio: http://compraspublicas.cba.gov.ar, a través del domicilio electrónico registrado a tal fin, hasta las 12:00hs. del día 21 de Noviembre de 2018, como asimismo deberán presentarlas en formato papel, las que se recibirán en el SUAC del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, sito en calle Humberto Primo 607, plata baja, de la Ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba hasta las 12:00 hs. del día 21 de Noviembre de 2018. No será necesario presentar las ofertas en formato papel personalmente, ya que las mismas podrán ser enviadas por correo; sin embargo, el contratante no se hace responsable si estas no son recibidas a la hora y fecha indicadas para la recepción de ofertas o antes. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas sin abrir. 8.- APERTURA DE SOBRES PRESENTACIÓN: Las ofertas serán abiertas en acto público a las 10:00 hs. del día 22 de Noviembre de 2018, en presencia de los oferentes que deseen asistir, en el Salón de la Cultura de la Municipalidad de Saldán, sito en Nelio Curtoni N° 110 de la Ciudad de Saldán, Provincia de Córdoba. 9.- El PRESUPUESTO OFICIAL de la presente obra asciende a la suma de PESOS DOCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 52/100 ($12.555.468,52), impuestos incluidos. 10.- GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial. 11.- CONSULTAS: Cualquier persona podrá consultar el legajo correspondiente y aquellas que se encuentren registradas en el portal web oficial de compras y contrataciones realizar consultas en el Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones de acuerdo a lo establecido en las condiciones de contratación, pudiendo las consultas formularse a partir del día de publicación del aviso de Licitación y hasta Cinco (5) días antes de la fecha fijada para la Apertura de las Ofertas.

3 días - Nº 182139 - s/c - 09/11/2018 - BOE

MINISTERIO DE SALUD

Expte. N° 0425-360804/18 - LICITACION PÚBLICA

El Ministerio de Salud de la Pcia. de Córdoba mediante Resolución Ministerial n° 1329/18 llama a Licitación Pública para adquirir Mobiliario y Equipamiento con destino al Hospital Dr. José A. Ceballos (Bell Ville) y Hospital J.B Iturraspe (San Francisco) dependientes del Ministerio de Salud. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA: 20 de Noviembre de 2018 a las 11:00 horas. EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES del citado MINISTERIO - Sito en: COMPLEJO PABLO PIZZURNO (Oficina Nº 1 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688679-CÓRDOBA. Consultas: Lunes a Viernes de 8:30 a 14:00hs.Pliegos:https://webecommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx - Presupuesto Oficial: $13.871.250,00

3 días - Nº 181934 - s/c - 08/11/2018 - BOE

FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

L.Púb. Nº 09/18 "READECUACIÓN HANGAR N° 1 DIGECOM – ESCUELA DE AVIACION MILITAR - PROVINCIA DE CORDOBA" - Apertura 03/12/18 – 10:00 horas - P.O. $ 4.085.344.- P. E. 120 ds.cs. - Pliego Sin Costo – Retiro de Pliegos hasta 23/11/18 – Coordinación Visita a Obra: Delegación de Infraestructura Córdoba: (011) 4317-6000 – Interno 38259

14 días - Nº 181103 - $ 3629,02 - 26/11/2018 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
EPEC

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4685 Apertura PRORROGADA HASTA NUEVO AVISO. Obj.: "Contratación de promotoras para servicio de informe, entrega de volantes y manejo de aplicación móvil" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., La Tablada 350 – 1° Piso – Cba P.Of.: $2.744.280,00 – PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - Nº 181763 - $ 1050 - 08/11/2018 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
EPEC

LICITACIÓN PUBLICA N° 4686 Apertura: 04/01/2019 - 10:00 Hs. Obj.: "REEMPLAZO DEL SISTEMA DE CONTROL, PROTECCION Y SUPERVISION DE LOS GRUPOS GENERADORES DE CENTRAL RIO GRANDE" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., La Tablada 350 – 1° Piso – Cba P.Of.: $ 666.710.000 – PLIEGO SIN VALOR.-

5 días - Nº 181553 - $ 1755 - 09/11/2018 - BOE

CONVOCATORIAS

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y
FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución N° 1035/2018. Córdoba, 2 de noviembre de 2018. VISTO: La Resolución Nº 1012/18 de esta Dirección General por la cual se declara la vacancia de cargos y se convoca a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para la cobertura de cargos de Inspector de Enseñanza Media, en el ámbito de la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional, en el marco establecido en la Ley N° 10237 y su Decreto Reglamentario N° 930/15; y CONSIDERANDO: Que en el mencionado instrumento legal, se han deslizado errores materiales que resulta necesario rectificar; Por ello y en uso de atribuciones que le son propias, EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL R E S U E L V E . Art. 1º.-RECTIFICAR la Resolución Nº 1012/18 de la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional, en su Art, 2º como a continuación se especifica: Donde dice: …"en el período comprendido entre el 29 de octubre de 2018 y el 02 de noviembre de 2018 inclusive, ante la Comisión Permanente de Concursos" Debe decir: …"en el período comprendido entre el 05 de noviembre de 2018 y el 09 de noviembre de 2018 inclusive, ante la Comisión Permanente de Concursos" Art. 2°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese a la Comisión Permanente de Concursos, a las Inspecciones de esta Dirección General y por su intermedio a los centros educativos, a los interesados, a la Junta de Clasificación; publíquese en el Boletín Oficial y archívese.- V FDO: INGENIERO DOMINGO HORACIO ARÍNGOLI DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL.

4 días - Nº 182266 - s/c - 12/11/2018 - BOE

CONTRATACIONES DIRECTAS

FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CONTRATACIÓN DIRECTA 282 /2018 OBJETO: "COMPRA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y AUDIOVISUALES PARA LA FACULTAD DE LENGUAS" LUGAR DONDE PUEDEN RETIRARSE O CONSULTARSE LOS PLIEGOS: Facultad de Lenguas – Bv. Enrique Barros (Ex Av. Valparaíso) s/n – (5000) Cór-

doba – Área Económico Financiera en el horario de 09:00 a 13:30 Hs. VALOR DEL PLIEGO: S/Costo – LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Hasta el 23 de noviembre de 2018 - 11:00 hs. Mesa de Entradas Facultad de Lenguas – Bv. Enrique Barros (Ex Av. Valparaíso) s/n. APERTURA: el 23 de noviembre de 2018 - 12:00 hs. Área Económica Financiera Facultad de Lenguas, Ciudad Universitaria.

1 día - Nº 182469 - $ 698 - 08/11/2018 - BOE

SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
UNC

PRIMAR 32520170100176CB CONTRATACIÓN DIRECTA POR MONTO Nº CDI Nº 281/18 Objeto: Adquisición de "Un Sistema de Análisis de Imagen para estudio de Trayectorias". Recepción de Ofertas: hasta el 15/10/18 10:00Hs. Apertura de Ofertas: 15/10/18 a las 10:30 Hs. en la Secretaría de Ciencia y Tecnología – Filloy s/n Cdad. Universitaria, Córdoba. Valor del Pliego: sin costo. Consultas y Retiro de pliego hasta el 15/10/18 10:00 Hs. en Secretaría de Ciencia y Tecnología, Filloy s/n, Cdad. Univ., Córdoba, Lun. a vie. de 9 a 13 Hs. Tel.: 5353755 int. 17203 y 17206.

1 día - Nº 181952 - $ 384,55 - 08/11/2018 - BOE

SUBASTAS ELECTRONICAS

Ministerio de FINANZAS — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA — ENTRE TODOS

Área Contrataciones
Dirección General de Coordinación Operativa
Secretaría Legal y Técnica y de Previsión Social

Subasta Electrónica Inversa – Cotización N° 2018/000112
Expte. N° 0680-071061/2018

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	Contratación de un Servicio para la carga de treinta mil quinientos uno (30.501) legajos de sociedades por Acciones y Sociedades de Responsabilidad Limitada, en el Nuevo Sistema de Información de IPJ (Inspección de Personas Jurídicas).
FECHA DE SUBASTA	**14/11/2018**
HORARIO DE SUBASTA	**08:00 a 12:00 hs**
PRESUPUESTO OFICIAL	Cinco Millones Ciento Ochenta y Cinco mil Ciento Setenta ($5.185.170,00), **(IVA INCLUÍDO)**
MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTA	**1 % (uno por ciento)**
FORMA DE PAGO	Treinta **(30)** días hábiles de conformada la factura. En caso de errores o discrepancias en las facturas, ya sea en las cantidades o cualquier otra diferencia, la documentación será devuelta con las aclaraciones del caso, y se interrumpirán los plazos indicados en el presente artículo hasta su regularización.
FORMA DE ADJUDICACIÓN	**renglón**
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A través de la cuenta del proveedor en Compras Públicas **(compraspublicas.cba.gov.ar)** ingresando con su usuario y contraseña.
PLIEGOS	
La forma de provisión, los requisitos que deberán cumplir y la documentación que deberán presentar los proveedores para participar, los medios para realizar consulta y toda otra especificación general, particular o técnica podrán consultarse en el siguientes enlace: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/	

2 días - Nº 182485 - s/c - 09/11/2018 - BOE

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y FINANCIAMIENTO
DIRECCIÓN DE VIVIENDA

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA N° 25/2018 EXPEDIENTE N°: 0135-035682/2018- OBJETO: ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 30 (TREINTA) UNIDADES DE VIVIENDA SEMILLAS, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA – PROGRAMA VIVIENDA SEMILLA DECRETO 1196/2018- FECHA DE SUBASTA: 14 de NOVIEMBRE de 2018, HORARIO DE SUBASTA: de 11:00 a 15:00 horas- PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 CENTAVOS ($ 6.570.000,00), IVA incluido.- MARGEN MÍNIMO DE MEJORA: 0,5%.- FORMA DE PAGO: 30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES DE CONFORMADA LA FACTURA.- FORMA DE ADJUDICACIÓN: RENGLÓN.- LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN: A TRAVÉS DE LA CUENTA DEL PROVEEDOR EN COMPRAS PÚBLICAS (compraspublicas.cba.gov.ar)- INGRESANDO CON EL USUARIO Y CONTRASEÑA.- PLIEGOS: LA FORMA DE PROVISIÓN, LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES PARA PARTICIPAR, LOS MEDIOS PARA REALIZAR CONSULTA Y TODA OTRA ESPECIFICACIÓN GENERAL, PARTICULAR O TÉCNICA PODRÁN CONSULTARSE EN EL SIGUIENTE ENLACE: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/.

3 días - Nº 182479 - s/c - 12/11/2018 - BOE

Ministerio de FINANZAS — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA — ENTRE TODOS

Área Contrataciones
Dirección General de Coordinación Operativa
Secretaría Legal y Técnica y de Previsión Social

Subasta Electrónica Inversa – Cotización N° 2018/000113
Expte. N° 0034-091668/2018

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	**Servicio de limpieza para el inmueble ocupado por la Dirección General de Rentas y otras dependencias de Gobierno, en la ciudad de La Falda sito en calle 25 de mayo N° 520, de la provincia de Córdoba, por el término de 24 meses.**
FECHA DE SUBASTA	**15/11/2018**
HORARIO DE SUBASTA	**08:00 a 12:00 hs**
PRESUPUESTO OFICIAL	Pesos Doscientos Mil Cuatrocientos ($200.400,00), **(IVA INCLUÍDO)**
MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTA	**1 % (uno por ciento)**
FORMA DE PAGO	Treinta **(30)** días hábiles de conformada la factura. En caso de errores o discrepancias en las facturas, ya sea en las cantidades o cualquier otra diferencia, la documentación será devuelta con las aclaraciones del caso, y se interrumpirán los plazos indicados en el presente artículo hasta su regularización.
FORMA DE ADJUDICACIÓN	**renglón**
VISITA OBLIGATORIA	Los interesados en ofertar deberán, por si, por dependientes o representantes, realizar una visita técnica obligatoria. La misma deberá realizarse en el edificio de la Dirección General de Rentas, sito en calle 25 de Mayo N° 520 de la ciudad de La Falda el día 13/11/2018 en el horario de 09:00 a 13:00hs.
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A través de la cuenta del proveedor en Compras Públicas **(compraspublicas.cba.gov.ar)** ingresando con su usuario y contraseña.
PLIEGOS	
La forma de provisión, los requisitos que deberán cumplir y la documentación que deberán presentar los proveedores para participar, los medios para realizar consulta y toda otra especificación general, particular o técnica podrán consultarse en el siguientes enlace: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/	

3 días - Nº 182552 - s/c - 12/11/2018 - BOE

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y FINANCIAMIENTO
DIRECCIÓN DE VIVIENDA

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA N° 26/2018 EXPEDIENTE N°: 0135-035683/2018- OBJETO: ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA

CONSTRUCCIÓN DE 46 (CUARENTA Y SEIS) UNIDADES DE VIVIENDA SEMILLAS, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA – PROGRAMA VIVIENDA SEMILLA DECRETO 1196/2018- FECHA DE SUBASTA: 14 de NOVIEMBRE de 2018, HORARIO DE SUBASTA: de 12:00 a 16:00 horas- PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CON 00/100 CENTAVOS ($9.982.000,00), IVA incluido.- MARGEN MÍNIMO DE MEJORA: 0,5%.- FORMA DE PAGO: 30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES DE CONFORMADA LA FACTURA.- FORMA DE ADJUDICACIÓN: RENGLÓN.- LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN: A TRAVÉS DE LA CUENTA DEL PROVEEDOR EN COMPRAS PÚBLICAS (compraspublicas.cba.gov.ar)- INGRESANDO CON EL USUARIO Y CONTRASEÑA.- PLIEGOS: LA FORMA DE PROVISIÓN, LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES PARA PARTICIPAR, LOS MEDIOS PARA REALIZAR CONSULTA Y TODA OTRA ESPECIFICACIÓN GENERAL, PARTICULAR O TÉCNICA PODRÁN CONSULTARSE EN EL SIGUIENTE ENLACE: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/.

3 días - Nº 182482 - s/c - 12/11/2018 - BOE

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y RRHH
DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

SUBASTA ELECTRÓNICA ASUNTO: Contratación de Servicio de Emergencias Médicas, Área Protegida para el Ministerio de Desarrollo Social y sus Dependencias a partir del 01/01/19 por el periodo de un año. EXPEDIENTE: Nº 0427-064647/2018 FECHA DE SUBASTA: 13/11/18 HORA: DESDE LAS 09:00 HASTA LAS 13:00 HS. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN: Los lances se realizarán conforme lo detallado en el Pliego de Especificaciones Técnicas, a través del portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar). Para poder realizar ofertas (lances) el proveedor deberá estar registrado en Compras Públicas ingresando con su usuario y contraseña. PLIEGOS: PODRÁN SER DESCARGADOS DEL PORTAL WEB DE COMPRAS Y CONTRATACIONES compraspublicas.cba.gov.ar PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: $ 564.000,00.-

1 día - Nº 182484 - s/c - 08/11/2018 - BOE

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y FINANCIAMIENTO
DIRECCIÓN DE VIVIENDA

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA N° 27/2018 EXPEDIENTE N°: 0135-035684/2018- OBJETO: ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 19 (DIECINUEVE) UNIDADES DE VIVIENDA SEMILLAS, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA – PROGRAMA VIVIENDA SEMILLA DECRETO 1196/2018- FECHA DE SUBASTA: 15 de NOVIEMBRE de 2018, HORARIO DE SUBASTA: de 08:00 a 12:00 horas- PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 CENTAVOS ($3.990.000,00), IVA incluido.- MARGEN MÍNIMO DE MEJORA: 0,5%.- FORMA DE PAGO: 30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES DE CONFORMADA LA FACTURA.- FORMA DE ADJUDICACIÓN: RENGLÓN.- LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN: A TRAVÉS DE LA CUENTA DEL PROVEEDOR EN COMPRAS PÚBLICAS (compraspublicas.cba.gov.ar)- INGRESANDO CON EL USUARIO Y CONTRASEÑA.- PLIEGOS: LA FORMA DE PROVISIÓN, LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES PARA PARTICIPAR, LOS MEDIOS PARA REALIZAR CONSULTA Y TODA OTRA ESPECIFICACIÓN GENERAL, PARTICULAR O TÉCNICA PODRÁN CONSULTARSE EN EL SIGUIENTE ENLACE: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/.

4 días - Nº 182486 - s/c - 13/11/2018 - BOE

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y FINANCIAMIENTO
DIRECCIÓN DE VIVIENDA

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA N° 24/2018 EXPEDIENTE N°: 0135-035681/2018- OBJETO: ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 17 (DIECISIETE) UNIDADES DE VIVIENDA SEMILLAS, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA – PROGRAMA VIVIENDA SEMILLA DECRETO 1196/2018- FECHA DE SUBASTA: 14 de NOVIEMBRE de 2018, HORARIO DE SUBASTA: de 10:00 a 14:00 horas- PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL CON 00/100 CENTAVOS ($ 3.706.000,00), IVA incluido.- MARGEN MÍNIMO DE MEJORA: 0,5%.- FORMA DE PAGO: 30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES DE CONFORMADA LA FACTURA.- FORMA DE ADJUDICACIÓN: RENGLÓN.- LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN: A TRAVÉS DE LA CUENTA DEL PROVEEDOR EN COMPRAS PÚBLICAS (compraspublicas.cba.gov.ar)- INGRESANDO CON EL USUARIO Y CONTRASEÑA.- PLIEGOS: LA FORMA DE PROVISIÓN, LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES PARA PARTICIPAR, LOS MEDIOS PARA REALIZAR CONSULTA Y TODA OTRA ESPECIFICACIÓN GENERAL, PARTICULAR O TÉCNICA PODRÁN CONSULTARSE EN EL SIGUIENTE ENLACE: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/.

3 días - Nº 182477 - s/c - 12/11/2018 - BOE

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y FINANCIAMIENTO
DIRECCIÓN DE VIVIENDA

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA N° 23/2018 EXPEDIENTE N°: 0135-035680/2018- OBJETO: ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 37 (TREINTA Y SIETE) UNIDADES DE VIVIENDA SEMILLAS, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA – PROGRAMA VIVIENDA SEMILLA DECRETO 1196/2018- FECHA DE SUBASTA: 14 de NOVIEMBRE de 2018, HORARIO DE SUBASTA: de 09:00 a 13:00 horas- PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS OCHO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 CENTAVOS ($ 8.510.000,00), IVA incluido.- MARGEN MÍNIMO DE MEJORA: 0,5%.- FORMA DE PAGO: 30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES DE CONFORMADA LA FACTURA.- FORMA DE ADJUDICACIÓN: RENGLÓN.- LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN: A TRAVÉS DE LA CUENTA DEL PROVEEDOR EN COMPRAS PÚBLICAS (compraspublicas.cba.gov.ar)- INGRESANDO CON EL USUARIO Y CONTRASEÑA.- PLIEGOS: LA FORMA DE PROVISIÓN, LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES PARA PARTICIPAR, LOS MEDIOS PARA REALIZAR CONSULTA Y TODA OTRA ESPECIFICACIÓN GENERAL, PARTICULAR O TÉCNICA PODRÁN CONSULTARSE EN EL SIGUIENTE ENLACE: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/.

3 días - Nº 182259 - s/c - 09/11/2018 - BOE

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y FINANCIAMIENTO
DIRECCIÓN DE VIVIENDA

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA N° 22/2018 EXPEDIENTE N°: 0135-035679/2018- OBJETO: ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA

LA CONSTRUCCIÓN DE 34 (TREINTA Y CUATRO) UNIDADES DE VIVIENDA SEMILLAS, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA – PROGRAMA VIVIENDA SEMILLA DECRETO 1196/2018- FECHA DE SUBASTA: 14 de NOVIEMBRE de 2018, HORARIO DE SUBASTA: de 08:00 a 12:00 horas- PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL CON 00/100 CENTAVOS ($7.616.000,00), IVA incluido.- MARGEN MÍNIMO DE MEJORA: 0,5%.- FORMA DE PAGO: 30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES DE CONFORMADA LA FACTURA.- FORMA DE ADJUDICACIÓN: RENGLÓN.- LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN: A TRAVÉS DE LA CUENTA DEL PROVEEDOR EN COMPRAS PÚBLICAS (compraspublicas.cba.gov.ar)- INGRESANDO CON EL USUARIO Y CONTRASEÑA.- PLIEGOS: LA FORMA DE PROVISIÓN, LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES PARA PARTICIPAR, LOS MEDIOS PARA REALIZAR CONSULTA Y TODA OTRA ESPECIFICACIÓN GENERAL, PARTICULAR O TÉCNICA PODRÁN CONSULTARSE EN EL SIGUIENTE ENLACE: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/.

3 días - Nº 182262 - s/c - 09/11/2018 - BOE

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y FINANCIAMIENTO
DIRECCIÓN DE VIVIENDA

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA N° 17/2018 EXPEDIENTE N°: 0135-035674/2018- OBJETO: ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 28 (VEINTIOCHO) UNIDADES DE VIVIENDA SEMILLAS, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA – PROGRAMA VIVIENDA SEMILLA DECRETO 1196/2018- FECHA DE SUBASTA: 13 de NOVIEMBRE de 2018, HORARIO DE SUBASTA: de 08:00 a 12:00 horas- PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CON 00/100 CENTAVOS ($5.992.000,00), IVA incluido.- MARGEN MÍNIMO DE MEJORA: 0,5%.- FORMA DE PAGO: 30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES DE CONFORMADA LA FACTURA.- FORMA DE ADJUDICACIÓN: RENGLÓN.- LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN: A TRAVÉS DE LA CUENTA DEL PROVEEDOR EN COMPRAS PÚBLICAS (compraspublicas.cba.gov.ar)- INGRESANDO CON EL USUARIO Y CONTRASEÑA.- PLIEGOS: LA FORMA DE PROVISIÓN, LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES PARA PARTICIPAR, LOS MEDIOS PARA REALIZAR CONSULTA Y TODA OTRA ESPECIFICACIÓN GENERAL, PARTICULAR O TÉCNICA PODRÁN CONSULTARSE EN EL SIGUIENTE ENLACE: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/.

3 días - Nº 182233 - s/c - 09/11/2018 - BOE

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y FINANCIAMIENTO
DIRECCIÓN DE VIVIENDA

SUBASTA ELECTRONICA INVERSA N° 18/2018 EXPEDIENTE N°: 0135-035675/2018- OBJETO: ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 34 (TREINTA Y CUATRO) UNIDADES DE VIVIENDA SEMILLAS, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA – PROGRAMA VIVIENDA SEMILLA DECRETO 1196/2018- FECHA DE SUBASTA: 13 de NOVIEMBRE de 2018, HORARIO DE SUBASTA: de 09:00 a 13:00 horas- PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 CENTAVOS ($7.174.000,00), IVA incluido.- MARGEN MÍNIMO DE MEJORA: 0,5%.- FORMA DE PAGO: 30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES DE CONFORMADA LA FACTURA.- FORMA DE ADJUDICACIÓN: RENGLÓN.- LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN: A TRAVÉS DE LA CUENTA DEL PROVEEDOR EN COMPRAS PÚBLICAS (compraspublicas.cba.gov.ar)- INGRESANDO CON EL USUARIO Y CONTRASEÑA.- PLIEGOS: LA FORMA DE PROVISIÓN, LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES PARA PARTICIPAR, LOS MEDIOS PARA REALIZAR CONSULTA Y TODA OTRA ESPECIFICACIÓN GENERAL, PARTICULAR O TÉCNICA PODRÁN CONSULTARSE EN EL SIGUIENTE ENLACE: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/.

3 días - Nº 182234 - s/c - 09/11/2018 - BOE

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y FINANCIAMIENTO
DIRECCIÓN DE VIVIENDA

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA N° 19/2018 EXPEDIENTE N°: 0135-035676/2018- OBJETO: ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 29 (VEINTINUEVE) UNIDADES DE VIVIENDA SEMILLAS, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA – PROGRAMA VIVIENDA SEMILLA DECRETO 1196/2018- FECHA DE SUBASTA: 13 de NOVIEMBRE de 2018, HORARIO DE SUBASTA: de 10:00 a 14:00 horas- PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 CENTAVOS ($5.974.000,00), IVA incluido.- MARGEN MÍNIMO DE MEJORA: 0,5%.- FORMA DE PAGO: 30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES DE CONFORMADA LA FACTURA.- FORMA DE ADJUDICACIÓN: RENGLÓN.- LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN: A TRAVÉS DE LA CUENTA DEL PROVEEDOR EN COMPRAS PÚBLICAS (compraspublicas.cba.gov.ar)- INGRESANDO CON EL USUARIO Y CONTRASEÑA.- PLIEGOS: LA FORMA DE PROVISIÓN, LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES PARA PARTICIPAR, LOS MEDIOS PARA REALIZAR CONSULTA Y TODA OTRA ESPECIFICACIÓN GENERAL, PARTICULAR O TÉCNICA PODRÁN CONSULTARSE EN EL SIGUIENTE ENLACE: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/.

3 días - Nº 182235 - s/c - 09/11/2018 - BOE

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y FINANCIAMIENTO
DIRECCIÓN DE VIVIENDA

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA N° 20/2018 EXPEDIENTE N°: 0135-035677/2018- OBJETO: ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 43 (CUARENTA Y TRES) UNIDADES DE VIVIENDA SEMILLAS, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA – PROGRAMA VIVIENDA SEMILLA DECRETO 1196/2018- FECHA DE SUBASTA: 13 de NOVIEMBRE de 2018, HORARIO DE SUBASTA: de 11:00 a 15:00 horas- PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS NUEVE MILLONES TREINTA MIL CON 00/100 CENTAVOS ($ 9.030.000,00), IVA incluido.- MARGEN MÍNIMO DE MEJORA: 0,5%.- FORMA DE PAGO: 30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES DE CONFORMADA LA FACTURA.- FORMA DE ADJUDICACIÓN: RENGLÓN.- LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN: A TRAVÉS DE LA CUENTA DEL PROVEEDOR EN COMPRAS PÚBLICAS (compraspublicas.cba.gov.ar)- INGRESANDO CON EL USUARIO Y CONTRASEÑA.- PLIEGOS: LA FORMA DE PROVISIÓN, LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES PARA PARTICIPAR, LOS MEDIOS PARA REALIZAR CONSULTA Y TODA OTRA ESPECIFICACIÓN GENERAL, PARTICULAR O TÉCNI-

CA PODRÁN CONSULTARSE EN EL SIGUIENTE ENLACE: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/.

3 días - Nº 182237 - s/c - 09/11/2018 - BOE

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y FINANCIAMIENTO
DIRECCIÓN DE VIVIENDA

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA N° 21/2018 EXPEDIENTE N°: 0135-035678/2018- OBJETO: ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 20 (VEINTE) UNIDADES DE VIVIENDA SEMILLAS, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA – PROGRAMA VIVIENDA SEMILLA DECRETO 1196/2018- FECHA DE SUBASTA: 13 de NOVIEMBRE de 2018, HORARIO DE SUBASTA: de 12:00 a 16:00 horas- PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA MIL CON 00/100 CENTAVOS ($ 4.160.000,00), IVA incluido.- MARGEN MÍNIMO DE MEJORA: 0,5%.- FORMA DE PAGO: 30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES DE CONFORMADA LA FACTURA.- FORMA DE ADJUDICACIÓN: RENGLÓN.- LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN: A TRAVÉS DE LA CUENTA DEL PROVEEDOR EN COMPRAS PÚBLICAS (compraspublicas.cba.gov.ar)- INGRESANDO CON EL USUARIO Y CONTRASEÑA.- PLIEGOS: LA FORMA DE PROVISIÓN, LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES PARA PARTICIPAR, LOS MEDIOS PARA REALIZAR CONSULTA Y TODA OTRA ESPECIFICACIÓN GENERAL, PARTICULAR O TÉCNICA PODRÁN CONSULTARSE EN EL SIGUIENTE ENLACE: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/.

3 días - Nº 182238 - s/c - 09/11/2018 - BOE

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

SUBASTA ELECTRONICA Nº 191/2018

Refuncionalizacion y Ampliación del Edificio 12 de Junio – Jefatura Servicio Penitenciario de Córdoba. Periodo: 2018. Categoría: ARQUITECTURA – PRIMERA CATEGORIA . Plazo de Ejecución: DOSCIENTOS (200) DIAS. Margen Mínimo de Mejora de ofertas: 0,5 % (POR CIENTO) FECHA DE SUBASTA: 16/11/2018. HORA DE INICIO: 08:00, HORA DE FINALIZACION: 12:00 MONTO: $ 16.000.000,00. LUGAR DE CONSULTAS: en la sede de la Dirección de Administración – Departamento Logística, Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos Nº 457 Córdoba, y en Portal Web: www.compraspublicas.cba.gov.ar. Presentación de las propuestas: Los oferentes que se encuentren Registrados en el portal web oficial de Compras Públicas y cumplir con las exigencias del Art 7 del Dto N° 809/96, conforme el artículo 5 del Anexo III del Decreto N° 1823/2016 Reglamentario de la Ley N° 10.417 modificatoria de la Ley de Obras Publicas N° 8.614 y que estén interesados en subastar, podrán realizar sus lances, a través del portal web oficial de compras y contrataciones, dentro del día y horario establecidos.

3 días - Nº 181945 - s/c - 08/11/2018 - BOE

NOTIFICACIONES

MINISTERIO DE GOBIERNO
FE DE ERRATA

En la Edición del BO de los días 25, 26 y 27 de junio de 2018, cuarta sección, pags. 8, 8 y 6 respectivamente y ante la publicación de la Resolución del Ministro de Gobierno N° 387/2018, se ha detectado una omisión involuntaria en el contenido de la misma, ya que se no se transcribió el Artículo 2° de la misma, la que hace referencia al ofrecimiento de los bienes, objeto de la baja del inventario del Ministerio de Gobierno, a las distintas reparticiones o dependencias públicas. En tal sentido, el Artículo 2° del decisorio dispone: "…EFECTÚASE el ofrecimiento de los bienes en condición de desuso que se consignan en el Artículo 1° de esta Resolución, a fin de su uso o aplicación en las diferentes reparticiones o dependencias estatales a cuyo efecto, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba por el término de tres (3) días y a tenor de los dispuesto por el inc, 2 del artículo 141 del Anexo "A" de la Resolución N° 04/2011 del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba…". Quedando salvado de esta manera dicha omisión. Fdo: Prof. Patricia Viviana Sacramento – Jefe de Area Despacho del Ministerio de Gobierno.

2 días - Nº 182513 - s/c - 09/11/2018 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la Sra. Córdoba María Cristina D.N.I.: 04.424.470 que en virtud de lo que consta en el EXPT. N° 0109-090995/2009 caratulado "ELEVA RENUNCIA POR JUBILACION POR INVALIDEZ DEFINITIVA A PARTIR DEL 01/12/2009 DEL AGENTE"–; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – CBU 0200900501000000400047 – CUIT 34-99923057-3 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 00/100 ($ 10.351,00), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente al periodo comprendido entre el 26/09/2009 al 30/11/2009, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio De Educación, por el periodo mencionado, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 07 de Noviembre del 2018.

5 días - Nº 182383 - s/c - 14/11/2018 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la Sra. Aranguena Dorinda Valentina D.N.I.: 04.563.192 que en virtud de lo que consta en el EXPT. N° 0109-074932/2006 caratulado "RENUNCIA JUBILACION INVALIDEZ PROVISORIA A PARTIR DEL 20/09/1993 DEL AGENTE"–; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – CBU 0200900501000000400047 – CUIT 34-99923057-3 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 44/100 ($ 1.255,44), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente a los periodos comprendidos entre el 01/12/2004 al 31/03/2005 y entre 01/08/2006 al 30/09/2006, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio De Educación, por el periodo mencionado, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 07 de Noviembre del 2018.

5 días - Nº 182385 - s/c - 14/11/2018 - BOE

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

La Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional notifica al Prof. Fernando David INSAURRALDE (DNI N° 28.347.651), que en el Expediente Nº 0622-131485/2017 recayó la Resolución Nº 1034/18, de fecha 30/10/18 de esta Dirección General, que dispone en su Art. 1°.- ORDENAR la sustanciación de formal sumario administrativo en contra del Prof. Fernando David INSAURRALDE (DNI N° 28.347.651), un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica –titular- del I.P.E.M. N° 149 "ALEJANDRO CARBÓ" y en un (1) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica -titular- del IPET N° 313 "Dr. PABLO MIRIZZI", por hallarse incurso en presunto abandono de cargo, de acuerdo con la causal prevista por el Art. 1° del Decreto N° 4670/A/61; y en su Art. 2°.- PROTOCOLÍCESE, notifíquese formalmente al interesado, comuníquese a los centros educativos, a las Inspecciones correspondientes, a la Dirección de Recursos Humanos y gírese al DEPARTAMENTO ASUNTOS LEGALES de esta Dirección General, a los fines indicados en el Art. 1º del presente instrumento legal.- FIRMADO: ING. DOMINGO HORACIO ARÍNGOLI - Director General de Educación Técnica y Formación Profesional.-

5 días - Nº 182260 - s/c - 13/11/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-077216/2006 ARIAS GIGENA GUSTAVO DNI 12746662 – CESIONARIA – SCIOLLA ADRIANA BEATRIZ DNI 14701945 – CESIONARIO - ERCOLI S.R.L CUIT 3070941261-9 - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ARIAS GIGENA GUSTAVO DNI 12746662 – CESIONARIA – SCIOLLA ADRIANA BEATRIZ DNI 14701945 – CESIONARIO - ERCOLI S.R.L CUIT 3070941261-9.- socio gerente ERCOLI CARLOS CAYETANO D.N.I. N° 21.966.198- Sobre un inmueble según declaración jurada de 945,89 ubicado en Calle: Av. Martín Tissera N° 4453, C.P.: 5107, Departamento: Colón, Pedanía: Rio Ceballos, Localidad: Mendiolaza, lindando al Norte con Parcela 8 Lote N° 8 de Santa Isabel S.A., al Sur con Calle Av. T. Tissera, al Este con Calle Gardenia y al Oeste con Calle Av. T. Tissera, siendo el titular de cuenta N° 130420285141 cita al titular de cuenta mencionado TAFEMAR S.R.L. y al titular registral TAFEMAR S.R.L.- Planilla 20252 y FOLIO CRONOLÓGICO: 41695/1948 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 08/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 181981 - s/c - 13/11/2018 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO EXPEDIENTE N° 1018838, RESOLUCIÓN "A" N° 203/18.-

En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como Expediente N° 1018838, el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Resuelve: Artículo 1°: SANCIONAR al OFICIAL AYUDANTE RUPP AGUSTIN, D.N.I. N° 36.426.164; con la pena de TREINTA (30) días de SUSPENSIÓN, por su participación responsable en el hecho acreditado, el que encuadra en una Falta de Naturaleza Gravísima, prevista en el artículo 15° incisos 3°, 20° (en correlación con el Art. 15° inc. I°) de la Ley del Personal Policial N° 9728/10) y 27° del Decreto N° 1753/03 y modif. (R.R.D.P), atenuado por las circunstancias previstas en el Art. 10° inc. 2° del citado cuerpo normativo. Artículo 2°: COMPUTESE, a los fines del cumplimiento de la sanción impuesta, el tiempo que el encartado revistó en Situación Pasiva, conforme lo dispuesto por el Art. 90 bis del R.R.D.P.,razón por la cual se da por cumplimentada la totalidad de la medida disciplinaria dispuesta. Artículo 3° : PROTOCOLÍCESE, notifíquese, comuníquese y archívese cuando corresponda.- Firmado: Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario; Ab.Carlos R. Escudero, Vocal.-

5 días - Nº 181848 - s/c - 13/11/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-073727/2009 CORIA RICARDO DANIEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CORIA RICARDO DANIEL D.N.I. N° 29.093.564- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario (Foja 18) de 855 metros 2, ubicado en Calle: Córdoba N° S/N, C.P. -, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Los Cóndores, Localidad: Villa Del Dique, Barrio: Centro, lindando al Norte con Centeno José Horacio Parcela 024, al Sur con Calle Córdoba y al Este con Parcela 026, al Oeste con Parcela 021- 023, siendo el titular de cuenta N° 120609474632 cita al titular de cuenta mencionado HERRERA JOSEFINA y al titular registral HERRERA DE KRANZ JOSEFINA- FOLIO REAL: 1122063(12) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 24/09/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 181873 - s/c - 12/11/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103360/2016 YANKILEVICH DANIEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por YANKILEVICH DANIEL D.N.I. N° 21.902.222- Sobre un inmueble según declaración jurada de 902,00 metros 2, ubicado en Calle: Los Chimangos N° 269, C.P. 5107, entre Calle Calandria y Calle Hornero, Departamento: Colon, Pedanía: Rio Ceballos, Localidad: Mendiolaza, Barrio: Valle del Sol, lindando al Norte con Calle Los Chimangos, al Sur con Lote N° 1- Mza. G, al Este con González Fernando Lote N° 9- Mza. G y al Oeste con

Lote N° 11- Mza. G, siendo el titular de cuenta N° 130130680161 (Lote N° 10- Mza. G) cita al titular de cuenta mencionado VALLE DEL SOL INMOBILIARIA S.R.L. y al titular registral VALLE DEL SOL INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- FOLIO CRONOLÓGICO: 1424/1955 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 09/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 181877 - s/c - 12/11/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103360/2016 YANKILEVICH DANIEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por YANKILEVICH DANIEL D.N.I. N° 21.902.222- Sobre un inmueble según declaración jurada de 902,00 metros 2, ubicado en Calle: Los Chimangos N° 269, C.P. 5107, entre Calle Calandria y Calle Hornero, Departamento: Colon, Pedanía: Rio Ceballos, Localidad: Mendiolaza, Barrio: Valle del Sol, lindando al Norte con Calle Los Chimangos, al Sur con Lote N° 1- Mza. G, al Este con González Fernando Lote N° 9- Mza. G y al Oeste con Lote N° 11- Mza. G, siendo el titular de cuenta N° 130130680161 (Lote N° 10- Mza. G) cita al titular de cuenta mencionado VALLE DEL SOL INMOBILIARIA S.R.L. y al titular registral VALLE DEL SOL INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- FOLIO CRONOLÓGICO: 1424/1955 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 09/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 181890 - s/c - 12/11/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103230/2016 RIOS BEAULIEU LEONARDO EZEQUIEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RIOS BEAULIEU LEONARDO EZEQUIEL D.N.I. N° 30.469.878- Sobre un inmueble según declaración jurada de 562,50 metros 2, ubicado en Calle: Papiro N° 270, C.P. 5107, entre Calle Av. Tibursio Tissera y Calle La Alameda, Departamento: Colon, Pedanía: Rio Ceballos, Localidad: Mendiolaza, Barrio: El Talar, lindando al Norte con Santa Isabel- Lote N° 22, al Sur con Santa Isabel- Lote N° 20, al Este con Lote N° 7 y al Oeste con Calle Papiro, siendo el titular de cuenta N° 130420266759 (Lote N° 21- Mza. 131) cita al titular de cuenta mencionado SANTA ISABEL INMOBILIARIA Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA y al titular registral SANTA ISABEL INMOBILIARIA Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA- FOLIO CRONOLÓGICO: 26559/1968 (Antecedente Dominial Planilla 20252) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 09/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 181893 - s/c - 12/11/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103224/2016 DIAZ MARIA JOSE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DIAZ MARIA JOSE D.N.I. N° 20.873.249- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano (Foja 10) de 562,50 metros 2, ubicado en Calle: El Maitén N° S/N, C.P. -, Departamento: Colon, Pedanía: Rio Ceballos, Localidad: Mendiolaza, Lugar: Talar, lindando al Norte con Parcela 15- Lote N° 15, al Sur con Parcela 13- Lote N° 13, al Este con Calle El Marten y al Oeste con Parcela 2- Lote N° 2, siendo el titular de cuenta N° 130420285168 cita al titular de cuenta mencionado TAFEMAR S.R.L. y al titular registral TAFEMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- FOLIO CRONOLÓGICO: 41695/1948 y Planilla 20252 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 09/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 181895 - s/c - 12/11/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104586/2017 MURUA CLAU-

DIA ALEJANDRA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MURUA CLAUDIA ALEJANDRA D.N.I. N° 24.857.282- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario (Foja 40) de 720,00 metros 2, ubicado en Calle: Manuel Solares N° 703, C.P. 5186, entre Calle Rivadavia y Calle Saavedra, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, Barrio: General Bustos, lindando al Norte con Parcela 012 y Parcela 002, al Sur con Parcela 008, al Este con Parcela 005 y al Oeste con Calle Manuel Solares, siendo el titular de cuenta N° 310604074486 cita al titular de cuenta mencionado REARTES PATRICIO y al titular registral PATRICIO REARTES- FOLIO CRONOLÓGICO: 22747/1949 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 09/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 181897 - s/c - 12/11/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103754/2017 MONTENEGRO ALBERTO RENE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MONTENEGRO ALBERTO RENE D.N.I. N° 11.193.037- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 450 metros 2, ubicado en Calle: 1 (Uno)- 8 (Ocho) N° S/N, C.P. 5101, entre Calle 3 (Tres)- 1 (Uno) y Calle 8 (Ocho)- 6 (Seis), Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Villa Del Prado, Paraje: La Donosa, lindando al Norte con Martínez Jesi- parte del Lote N° 7, al Sur con Calle 1 (Uno), al Este con Calle 8 (Ocho) y al Oeste con Peralta Germán- Lote N° 9, siendo el titular de cuenta N° 310618529010 cita al titular de cuenta mencionado ANDRADA NESTOR y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 14/05/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 181905 - s/c - 12/11/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-102533/2013 SOLLAZZO ANGELA JOSEFA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SOLLAZZO ANGELA JOSEFA D.N.I. N° 11.194.013- Sobre un inmueble según declaración jurada de 3200 metros 2, ubicado en Calle 22 y Calle 31 N° S/N, C.P. 5189, Departamento: Santa María, Pedanía: Potrero De Garay, Localidad: Villa Ciudad De América, Barrio: Parque, lindando al Norte con Lerda Adriana- Lotes N° 6- N° 14 Mza. 69, al Sur con Bonaldi Gerardo- Lotes N° 3- N° 11 Mza. 69, al Este con Calle N° 22 y al Oeste con Calle N° 31, siendo el titular de cuenta N° 310806823499 cita al titular de cuenta mencionado SAMPALLI CARLOS MARIA y al titular registral CARLOS MARIA SAMPALLO- FOLIO: 2709/1952- cuenta N° 310805082100 cita al titular de cuenta mencionado BASSO FRANCISCO y al titular registral BASSO FRANCISCO Y ECHARRI MANUEL MARTINIANO- Matr.: 31-1029391-0000- cuenta N° 310805091192 cita al titular de cuenta mencionado CONSONNI PRUDENCIA EMMA y al titular registral CONSONNI DE DI VITO PRUDENCIA EMMA- Mat.: 31-0606128-0000- cuenta N° 310806820422 cita al titular de cuenta mencionado TURBINER SARA y al titular registral TURBINER SARA- Matr.: 31-1319777-0000 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 24/08/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 181908 - s/c - 12/11/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-099157/2010 ORELLANA ANTONIO OSCAR- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ORELLANA ANTONIO OSCAR D.N.I. N° 21.493.989- Sobre un inmueble según declaración jurada de 455 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° 16, C.P. 5186, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Villa Parque Santa Ana, lindando al Norte con Lote N° 5, al Sur con Lote N° 3, al Este con parte Lote N° 6 y al Oeste con Calle Pública N° 16, siendo el titular de cuenta N° 310216869876 cita al titular de cuenta mencionado ROMERO JUSTINA HAYDEE y al titular registral ROMERO JUSTINA HAYDEE- FOLIO REAL: 854982(31) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 28/05/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 181910 - s/c - 12/11/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105240/2018 ALVAREZ ELENA MIRTA – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALVAREZ ELENA MIRTA D.N.I. N° 4.562.005 Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura 13,64 metros 2, ubicado en Calle: Pablo Colabianchi Cicerón N° 254, C.P. 5900, Departamento: General San Martin, Pedanía: Villa María Localidad: Villa María , lindando al Norte con calle Pablo Colabianchi Cicerón , al Sur con PH 47 Posición 123 José Luis Montero María Elena Cayetana Galiardi , al Este con Posición 126, al Oeste con PH 16 Posición 54, 56 DC 16, siendo el titular de cuenta N° 160417771163 –FERNANDEZ MANUEL Y MARIA RAMONA DOLORES GABARRA DE FERNANDEZ y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 26/09/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 181912 - s/c - 12/11/2018 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la sucesión indivisa del Sr. Latorre Guillermo Hector D.N.I.: 10.161.699 que en virtud de lo que consta en el EXPT. N° 0171-133403/2017 caratulado "SOLICITA INVESTIGACION ADMINISTRATIVA – COBRO INDEBIDO DE HABERES"–; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – CBU 0200900501000000400047 – CUIT 34-99923057-3 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 79/100 ($ 21.466,79), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente al periodo comprendido entre el 11/10/2011 al 30/04/2015, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio De Educación, por el periodo mencionado, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 02 de Noviembre del 2018.

5 días - Nº 181478 - s/c - 09/11/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-024000/2005 SUAREZ YNACIA ESPERANZA CESIONARIO RODRIGUEZ LUIS DANIEL Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BALARI PERLA MAGDALENA D.N.I. N° 4672301-RODRIGUEZ LUIS DANIEL D.N.I. N°29252775 sobre un inmueble según declaración jurada 286.75 mts2, ubicado en la calle MANUEL LEIVA N°5692, Departamento CAPITAL, Barrio SAN LORENZO, lindando al Norte con calle MANUEL LEIVA, al Sur con Lote 2, al Este con calle SANCHEZ DE LORIA , al Oeste con Lote 22, siendo titular de la cuenta N° 110110725388 cita al titular de cuenta mencionado MAIDANA DE BARRERA y al titular registral MAIDANA DE BARRERA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 05/11/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 181921 - s/c - 12/11/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-096923/2010 SALGADO ESTELA DEL VALLE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SALGADO ESTELA DEL VALLE D.N.I. N° 17.158.331- Sobre un inmueble según declaración jurada de 280,25 metros 2, ubicado en Calle: Av. De Mayo N° 240, C.P. 5186, entre Calle Cangallo y Calle Talcahuano, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, Barrio: Liniers, lindando al Norte con Parcela 30- Lote N° 16 De Acosta Roberto, al Sur con Calle Avenida De Mayo, al Este con Parcela 27- Lote N° 25 De López Félix Bruno y al Oeste con Parcela 29- Lote N° 15 De Charino José Eduardo, siendo el titular de cuenta N° 310620521077 cita al titular de cuenta mencionado LENCINAS CARLOS ENRIQUE y a los titulares registrales CARLOS ENRIQUE LENCINAS Y ADRIANA AMELIA TERAN CAINZO- FOLIO: 3564/1985 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 18/06/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 181925 - s/c - 12/11/2018 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la Sra. Borgna Adriana Mabel D.N.I.: 10.258.352 que en virtud de lo que consta en el EXPT. N° 0171-133434/2017 caratu-

lado "SOLICITA INVESTIGACION ADMINISTRATIVA. COBRO INDEVIDO DE HABERES"–; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – CBU 0200900501000000400047 – CUIT 34-99923057-3 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos DOS MIL QUINIENTOS NUEVE CON 32/100 ($ 2.509,32), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos por haber cobrado el material didáctico que no le correspondía por Baja el 28/02/2013, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio De Educación, por el periodo mencionado, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 02 de Noviembre del 2018.

5 días - Nº 181453 - s/c - 09/11/2018 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber al Sr. Schiavoni Norberto Francisco D.N.I.: 06.652.279 que en virtud de lo que consta en la NOTA GRH02-128003050-518 caratulado "LIQUIDACION INDEBIDA DE HABERES – RECUPERO DE DEUDAS DEL AGENTE"–; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – CBU 0200900501000000400047 – CUIT 34-99923057-3 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 48/100 ($ 3.594,48), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente al periodo comprendido entre el 03/09/2008 al 08/05/2009, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio De Educación, por el periodo mencionado, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 02 de Noviembre del 2018.

5 días - Nº 181464 - s/c - 09/11/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105099/2018 MISTRETTA CARLOS EDUARDO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MISTRETTA CARLOS EDUARDO D.N.I. N° 30.650.634- Sobre un inmueble según declaración jurada de 800,00 metros 2, ubicado en Calle: Pública (Calle 8) N° S/N, C.P. 5282, Santa Isabel, Departamento: Punilla, Pedanía: Dolores, Comuna: Charbonier, lindando al Noroeste con Lotes "K"- "J", al Sureste con Lotes "A"- "B", al Noreste con Lote "C" y al Suroeste con Calle 8, siendo el titular de cuenta N° 230111058518 cita al titular de cuenta mencionado CALVO PEDRO NICANOR y al titular registral CALVO PEDRO NICANOR- FOLIO REAL: 910603(23) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 22/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 180952 - s/c - 09/11/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105098/2018 GUIGUET STELLA MARIS- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GUIGUET STELLA MARIS D.N.I. N° 10.315.489- Sobre un inmueble según declaración jurada de 800 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. 5282, Departamento: Punilla, Pedanía: Dolores, Localidad: Charbonier, Barrio: Santa Isabel, lindando al Noroeste con Calle 39, al Sureste con Parcela 006, al Suroeste con Parcela 011 y al Noreste con Parcelas 001- 002, siendo el titular de cuenta N° 230111105621 (Lote L Mza. 8)) cita al titular de cuenta mencionado DE ROSE DE SALLES C.R. y al titular registral CECILIA ROSA DE ROSA DE SALLES- FOLIO CRONOLÓGICO: F° 38803 A° 1963 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 19/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 180954 - s/c - 09/11/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-084372/2007 JUAREZ ROQUE DANIEL – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por JUAREZ ROQUE DANIEL DNI N° 21.402.368 sobre un inmueble según Declaración Jurada acompañada de 14.413 MTS2, ubicado en calle Bvard Rio de la Plata N 1064, Bo. Norte, Comuna Villa del Rosario, Departamento Rio Segundo, que linda al norte con calle Boulevard Rio de la Plata- al Sur con Sr. Vicario, al Este con calle Córdoba y Sr. Felix Juárez- al Oeste con Sr. Villarroel, siendo titular de la cuenta N° 270301404180,cita al titular de cuenta mencionada SR BRAVO RUIZ RA Y OTROS, al titular registral AMALIA BRAVO RUIZ DE ALMADA, CLOTILDE MAGDALENA RICO DE MUSSITANO, RODOLFO ALBERTO, FRANCISCO , ANTONIO EMILIO Y ARTURO NORBERTO BRAVO RUIZ y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten

ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad EjecutoraCba25 /04/ 2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

4 días - Nº 180951 - s/c - 08/11/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103123/2015 OARDI CLAUDIA ALEJANDRA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por OARDI CLAUDIA ALEJANDRA DNI N° 20532052 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 600 MTS2, ubicado en calle PUBLICA S/N, Departamento SANTA MARIA, Pedanía SAN ISIDRO, Localidad VILLA ANISACATE, Barrio VILLA LOS TALAS que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte Lote 7 Parc. 007, en su costado Sur con CALLE PUBLICA, en su costado Este con Lote 9 Parc. 009 y al Oeste con calle PUBLICA, siendo titular de la cuenta N° 31070933237-5 cita al titular de cuenta mencionado IRIARTE OSVALDO y al titular registral IRIARTE OSVALDO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 30/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 181202 - s/c - 09/11/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535–009848/2005 JUAREZ ALEJANDRO BALDOMERO –ARREGUEZ CANDIDA ROSA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida porJUAREZ ALEJANDRO BALDOMERO DNI N 6.377.707 Y ARREGUEZ CANDIDA ROS DNI 3.578.893 sobre dos inmuebles según Plano de Mensura acompañado, ubicados en Departamento Tulumba, Pedanía San Pedro, Lugar Coco Yaco: A) 063-1083 de una Superficie 240has. 1.607m2 que linda al Norte Río Pisco Huasi, al Sur Camino Vecinal a Santa Cruz –La Toma, al Este con posesión de Suarez Silvano Juan Parc. 063-s/d, al Oeste con Posesión de Margarita Rodríguez (Hoy Ramón Arreguez) ; B) 063-0880 de una superficie 28Has 7.915 Mts2, lo que hace un total de 268Has9.522Mts2, siendo titular de la cuenta N°350112330187 RODRIGUEZ JUAN ,cita al titular de cuenta mencionada , y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad EjecutoraCba23/10/2018 Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 181189 - s/c - 09/11/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-093162/2009 CUELLO RAUL JUAN Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CUELLO RAUL JUAN D.N.I. N° 11052980 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada y según plano de mensura de 248,87 MTS2 ubicado calle COLON N°1385 Departamento CAPITAL, Barrio ALBERDI, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte calle Av. Colón en su costado Sur con Nicolás De Genaro- Parcela 44, costado Este con Julio Alejandro Di Rienzo- Parcela 3 y al Oeste con Julia Maldonado de Rossi - Parcela 47, siendo titular de la cuenta N° 11011791165-9 (Folio Real 66492) cita al titular de cuenta mencionado FERREYRA ERCILIA ROSA y a los titulares registrales LUPERI PROSPERO FRANCISCO, MACIEL DE BASTERRECHEA, ELISA BEATRIZ MACIEL ARMANDO y / o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 16/08/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 181175 - s/c - 09/11/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104965/2018 QUINTEROS ALICIA FLORENCIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por QUINTEROS ALICIA FLORENCIA D.N.I. N° 4.261.167- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 30 Has. 0733,30 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. 5282, Departamento: Punilla, Pedanía: Dolores, Localidad: Charbonier, Barrio: Los Hornos (Escobas), lindando al Noreste con Ferrocarril y Calle Pública, al Sur con Arévalo De Guevara Julia Parcela 152-5482 Lote N° 4- Arévalo De Rodríguez, Elisa ó Felisa Evangelista Parcela 182-5581

Lote N° 5, al Este con Calle Pública y al Noroeste con Parcela 104-0445 Fidel López y con Parcela 104-0737 Elsa Guevara- Elsa Guevara, Luis Eduardo Guevara y Jorge Carlos Guevara, siendo el titular de cuenta N° 230111280555 (Lote N° 5) cita al titular de cuenta mencionado AREVALO DE RODRIGUEZ E. y al titular registral ELISA O FELISA EVANGELISTA AREVALO DE RODRIGUEZ- FOLIO CRONOLÓGICO: F° 3347 A° 1965- cuenta N° 230122105020 (Lote N° 4) cita al titular de cuenta mencionado AREVALO DE GUERRA JULIA y al titular registral JULIA AREVALO DE GUEVARA- FOLIO CRONOLÓGICO: F° 44182 A° 1948 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 19/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 180969 - s/c - 09/11/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-081533/2007 MANZONI JUANA EMILIA– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MANZONI JUANA EMILIA D.N.I. N° 13.889.370 sobre un inmueble según declaración jurada de 314,39 metros 2, ubicado en Calle: Lola Mora N° 1272, C.P. 5006, Departamento: Capital, Pedanía: Córdoba, Localidad: Córdoba, lindando al Norte con Lote N° 06, al Sur con resto del Lote N° 07-N° 8, al Este con Calle Lola Mora y al Oeste con Lote N° 12, siendo el titular de cuenta N° 110107846280 cita al titular de cuenta mencionado BRU MARIANO JAVIER y al titular registral BRU MARIANO JAVIER-FOLIO REAL: Mat. N° 858.954 Antec. F° 2192/67 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 21/08/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 181191 - s/c - 09/11/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105574/2018 COMUNA DE ESQUINA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por COMUNA DE ESQUINA CUIT 30-68977414-4 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 1 Has., ubicado en CAMINO PROVINCIAL A ATAHONA S/N, Departamento RIO PRIMERO, Pedanía ESQUINQ, Localidad ESQUINA, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte APPENDINO ORESTE AMBROSIO, APPENDINO RUPERTO JACINTO, APPENDINO TELMO BERNARDO, APPENDINO OLIVIO ANTONIO Y APPENDINO ELVIO VICENTE, en su costado Sur con CAMINO PROVINCIAL, en su costado Este con CAMINI PROVINCIAL y al Oeste con APPENDINO ORESTE AMBROSIO, APPENDINO RUPERTO JACINTO, APPENDINO TELMO BERNARDO, APPENDINO OLIVIO ANTONIO Y APPENDINO ELVIO VICENTE, siendo titular de la cuenta N° 25091529188-7 cita a los titulares de cuenta mencionado APPENDINO ORESTE AMBROSIO, APPENDINO RUPERTO JACINTO, APPENDINO TELMO BERNARDO, APPENDINO OLIVIO ANTONIO Y APPENDINO ELVIO VICENTE y a los titulares registrales APPENDINO ORESTE AMBROSIO, APPENDINO RUPERTO JACINTO, APPENDINO TELMO BERNARDO, APPENDINO OLIVIO ANTONIO Y APPENDINO ELVIO VICENTE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 30/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 181194 - s/c - 09/11/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-090877/2008CAVANO IGNACIO PASCUAL– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida porCAVANO IGNACIO PASCUAL DNI N° 93.670 sobre un inmueble según Declaración Jurada acompañada de 859,71 MTS2, ubicado en calle Rincóns/n (Ex lomas s/n) Bo.-Vertientes de Ther , Localidad de Villa Giardino, Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla, que linda según reporte parcelario al S.O. y N.O. , con calle públicas; al N:E., con lote 2;y al S.E. con lote 24;siendo titular de la cuenta N°230204463846LABRUNO AMADEO,cita al titular de cuenta mencionada , al titular registral LABRUNO AMADEO (Folio real 1170235)y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 19/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 181171 - s/c - 09/11/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-008824/2005 SANCHEZ MARIA

CLAUDIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SANCHEZ MARIA CLAUDIA D.N.I. N° 18.396.068- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario (Foja 26) de 795,00 metros 2, ubicado en Calle: Avenida Seis esquina Calle 35 N° S/N, C.P. 5282, Santa Isabel, Departamento: Punilla, Pedanía: Dolores, Comuna: Charbonier, , lindando al Noroeste con Calle Pública N° 35, al Noreste con Calle Pública N° 6, al Suroeste con Parcela 012 Lote "F" y al Sureste con Parcela 002 Lote "D", siendo el titular de cuenta N° 230112012902 cita al titular de cuenta mencionado FUKELMAN DORA Y SANTOS P. y a los titulares registrales FUKELMAN DORA Y PEDRO SANTOS- FOLIO CRONOLÓGICO: F° 1257 A° 1948 planilla 14484 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 22/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 180977 - s/c - 09/11/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105055/2018 BUSTAMANTE CARLOS OSVALDO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BUSTAMANTE CARLOS OSVALDO D.N.I. N° 6.431.634- Sobre un inmueble según declaración jurada de 297 metros 2, ubicado en Calle: Buenos Aires N° S/N, C.P. 5972, entre Calle Cochabamba (Ruta 13) y Calle Libertad, Departamento: Rio Segundo, Pedanía: Pilar, Localidad: Pilar, lindando al Noroeste con Parcela 017 (Lote N° 17) De Alicia Quiñones y Otro, al Sureste con Parcela 015 (Lote N° 15) De Maldonado, al Suroeste con Callejuela Molina Campos (Hoy Fructuoso Rodríguez) y al Noreste con Parcela 004 (Lote N° 4)De Bustamante Carlos Eduardo, siendo el titular de cuenta N° 270615282461 cita al titular de cuenta mencionado ZIN TOMAS AGUSTIN y al titular registral ZIN TOMAS AGUSTIN- Mat.: 27-0827996-0000 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 08/08/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 180944 - s/c - 09/11/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-101847/2012 ZABALA LORENA ROSA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ZABALA LORENA ROSA D.N.I. N° 32.389.510- Sobre un inmueble según declaración jurada de 2113,15 metros 2, ubicado en Calle: Sarmiento N° 925, C.P. 5963, entre Calle 9 De Julio y Calle Independencia, Departamento: Rio Segundo, Pedanía: Villa Del Rosario, Localidad: Villa Del Rosario, Barrio: Centro, lindando al Norte con Parcela 031, al Sur con Calle Sarmiento, al Este con Parcelas 12- 13- 14- 15- 22 y al Oeste con Parcelas 24- 27- 28- 29- 30, siendo el titular de cuenta N° 270301396942 cita al titular de cuenta mencionado ALVAREZ JOSE SEGUNDO y al titular registral JOSE SEGUNDO ALVAREZ- FOLIO: 10244/1947 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 30/05/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 180945 - s/c - 09/11/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103951/2017 GONZALEZ ANALIA MABEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GONZALEZ ANALIA MABEL D.N.I. N° 23.871.084- Sobre un inmueble según declaración jurada de 475 metros 2, ubicado en Calle: Vicente López N° 116, C.P. 5186, entre Calle Juan Manuel de Rosas y Calle Pasteur, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Alta Gracia, Barrio: Liniers, lindando al Norte con Lote N° 19, al Sur con Calle Vicente López, al Este con Lotes N° 23- N° 24- N° 25- N° 26- N° 27 y al Oeste con Lote N° 29, siendo el titular de cuenta N° 310610373860 cita al titular de cuenta mencionado SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ JOSE y al titular registral GOMEZ JOSE- Mat.: 31-0882312-0000 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 31/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 180949 - s/c - 09/11/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105758/2018 ORTEGA JUAN CARLOS- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se

tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ORTEGA JUAN CARLOS D.N.I. N° 12.266.453- Sobre un inmueble según declaración jurada de 1250 metros 2, ubicado en Calle: Pringles N° S/N, C.P. 5284, Departamento: Cruz Del Eje, Pedanía: Higuera, Localidad: Villa De Soto, Barrio: Belgrano, lindando al Norte con Calle Pringles, al Sur con Parcela 004, al Este con Parcela 001 y al Oeste con Calle Constitución, siendo el titular de cuenta N° 140306770663 cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE DIAZ DE ROMERO ARCELINA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 22/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 180975 - s/c - 09/11/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104973/2018 CEBALLOS EVA DEL VALLE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CEBALLOS EVA DEL VALLE D.N.I. N° 10.965.967- Sobre un inmueble según declaración jurada de 703,00 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. 5282, Departamento: Punilla, Pedanía: Dolores, Localidad: Charbonier, lindando al Norte con Lote N° 10, al Sur con Lote N° 12, al Este con Lote N° 9 y al Oeste con Lote N° Camino Público, siendo el titular de cuenta N° 230105027686 cita al titular de cuenta mencionado CEBALLOS NICOLAS y al titular registral CEBALLOS NICOLAS- FOLIO CRONOLÓGICO: F° 57182 A° 1948 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 19/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 180972 - s/c - 09/11/2018 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105660/2018 RODRIGUEZ VALERIA DEL CARMEN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RODRIGUEZ VALERIA DEL CARMEN D.N.I. N° 31.736.129- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 292,32 metros 2, ubicado en Calle: Libertad N° S/N, C.P. 5284, entre Calle Dorrego y Calle Alem, Departamento: Cruz Del Eje, Pedanía: La Higuera, Localidad: Villa De Soto, lindando al Norte con resto de Parcela 1 Lotes N° A-B-C-D-E-F-G-H de Porfidia Molina De Zárate Ocupado por Cintia Soledad Flores, al Sur con resto de Parcela 1 Lotes A-B-C-D-E-F-G-H de Porfidia Molina De Zárate Ocupado por María José Gómez, al Este con resto de Parcela 1 Lotes A-B-C-D-E-F-G-H de Porfidia Molina de Zárate Ocupado por Municipalidad de Villa de Soto y al Oeste con Calle Libertad, siendo el titular de cuenta N° 140304325824 cita al titular de cuenta mencionado MOLINA DE ZARATE PORFIDIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 22/10/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 180973 - s/c - 09/11/2018 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1018569; RESOLUCIÓN "A" N° 161/18.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como Expediente N° 1018569, el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Resuelve: Artículo 1°: DISPONER la Baja por Cesantía del Agente GUSTAVO EXEQUIEL ENATARRIAGA, D.N.I. N° 34.455.268, a partir de la notificación del presente instrumento legal, por su responsabilidad en el hecho debidamente acreditado, encuadrado en las previsiones del artículo 15, incisos 20° y 27° del R.R.D.P. vigente, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 19 inc. "c", 75 inc. "e", y 102 de la Ley N° 9728/10. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos, NOTIFÍQUESE, Publíquese en Boletín Oficial y ARCHÍVESE cuando corresponda. Firmado: Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Ab. Carlos R. Escudero, vocal.-

5 días - Nº 181027 - s/c - 08/11/2018 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1009605; RESOLUCIÓN "A" N° 186/18.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como Expediente N° 1009605, el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Resuelve: Artículo 1°: DISPONER la Baja por Cesantía del Cabo JOSE LUIS ALMADA D.N.I. N° 28.625.692, Cabo CRISTIAN EMANUEL BERTERAME D.N.I. N° 31.608.557 y el Cabo ROBERTO CARLOS MOROSSINI D.N.I. N° 31.623.785 a partir de la notificación del presente instrumento legal,por su responsabilidad en el hecho nominado, el cual configura una falta gravísima prevista en el artículo 15, incisos 23° y 27° del R.R.D.P. vigente, y de conformidad a lo previsto en los artículos 19 inc. "c", 75 inc. "e", y 102 de la Ley N° 9728/10. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos, NOTIFÍQUESE, Publíquese en Boletín Oficial y ARCHÍVESE. Firmado: Dra. Ana MAría Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Leg. Carlos Mercado, Vocal.-

5 días - Nº 181032 - s/c - 08/11/2018 - BOE

CÁMARA APELACIÓN CIVIL, COMERCIAL, TRABAJO Y FLIA BELL VILLE

Cámara Apelación Civil, Comercial, Trabajo y Flia Bell Ville AUTO NUMERO: 144. CAMARA CIVIL, COMERCIAL, DE FAMILIA Y DEL TRABAJO En la Ciudad de Bell Ville a los dieciséis (16) días del mes de octubre de dos mil dieciocho. Y VISTOS: Los actuaciones caratuladas: "SINDICOS CONCURSALES (ART. 253 LEY 24.522) – PERIODO 2018 - 2021", (Expte. n°6957951), donde se reúnen los señores Vocales Dres. José María Gonella, Teresita Almentaria Carmona Nadal de Miguel y Damián Esteban Abad de ésta Excma. Cámara Civil, Comercial, Familia y Trabajo con competencia en materia concursal en la sede Bell Ville de la Tercera Circunscripción Judicial. Que conforme Acuerdo Reglamentario del TSJ número novecientos cincuenta y ocho (958), Serie "A" del 9/12/2008, este Tribunal por Auto número cinco de fecha quince (15) de febrero de 2018 convocó a la inscripción de síndicos, (12 síndicos individuales titulares y 7 síndicos individuales suplentes). Que sin perjuicio de ello, con fecha 17/03/2015 el TSJ dicta el AR n° 1270 Serie "A" que complementa y modifica aquél. Que tramitada la inscripción con la colaboración del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, resultaron inscriptos 18 postulantes, cantidad inferior a la requerida para conformar la lista. Y CONSIDERANDO: I.- Que analizadas las postulaciones presentadas, resultan dieciséis (16) los contadores que cumplimentaron en tiempo y forma los requisitos exigidos a los fines de la inscripción. II.- Cabe aclarar que, los contadores Marcelo Oscar Masciotta y Pablo Leandro Ingaramo no contestaron el emplazamiento dispuesto por el tribunal con fecha 27/04/2018 (fojas 40), notificado a fojas 42/44 de autos, para ampliar el horario de atención al público el primero, y el segundo, completar la declaración jurada que oportunamente suscribiera y ampliar el horario de atención al público; conductas que conllevan a la aplicación del apercibimiento contenido en la providencia citada, esto es, su exclusión en el análisis de la evaluación y calificación de la inscripción presentada, sin integrar el orden de mérito. III.- De los contadores que cumplieron en tiempo y forma con las exigencias, catorce (14) cuentan con título de especialización en sindicatura concursal. De ellos cuatro (4) poseen domicilio real y profesional dentro de la competencia territorial de este Tribunal (Graciela Alicia Cingolani, Héctor Guillermo Proietti, Laura Alicia Proietti y Fernando Daniel Fidelio). Que entre estos existe un novel contador (Fernando Daniel Fidelio). IV.- Ello así, corresponde conformar la lista de titulares con 12 contadores que tengan preferencia por las características descriptas; satisfaciendo el criterio de incorporación propiciado en la reforma de la reglamentación dictada por el TSJ en el año 2015 (conforme antecedentes de los Acuerdos Reglamentarios Serie "A" Número 958 del año 2008, y 303 de 1995). A fin de dar cumplimiento con las pautas modificatorias del AR n° 1270, y a los efectos de asegurar la integración de las listas por parte de profesionales sin experiencia en la función, de los once (11) contadores experimentados que cuentan con especialización, debemos seleccionar diez (10), cupo representativo del ochenta y cinco por ciento (85%) del total necesario. Para ello, y teniendo en cuenta que siete (7) contadores de los inscriptos no poseen domicilio real en la circunscripción se ha confeccionado un orden de mérito determinando cuáles serán incluidos en calidad de suplente -el de menor puntaje-, resultando el resto de los contadores como titulares. Los tres (3) contadores que restan son noveles profesionales (Daniel Fernando Fidelio, Néstor José Manavella y María Emilia Tepli), a los fines de respetar el cupo previsto para esta categoría (15%) debe observarse que solo uno de ellos posee domicilio real en la circunscripción y cuenta con la especialización –Daniel Fernando Fidelio-, motivo por el cual se confeccionó un orden de mérito entre los dos (2) restantes, y así se determinó el que conformará la lista en carácter de titular y quien lo hará en calidad de suplente. V.- A los fines de conformar la lista de suplentes debemos efectuar un orden de mérito entre los contadores que no poseen domicilio real en la circunscripción y para determinarla se considera la totalidad del resto de los inscriptos. VI.- Efectuadas las salvedades precedentes, y atendiendo a los órdenes de mérito confeccionados por la Oficina de Concursos y Junta de Calificaciones del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba –que a este acto se agregan-, tomando en consideración las preferencias y dentro de las mismas, siguiendo un orden de mérito cronológico, basado en el puntaje que logra cada inscripto tenemos que como SINDICOS TITULARES actuarán 1°) Cra. Griselda Alicia Cingolani; 2°) Cra. Laura Alicia Proietti; 3°) Cr. Héctor Guillermo Proietti; 4°) Cr. Fernando Daniel Fidelio; 5°) Cra. Susana Nieves del Milagro Martín (76,100 puntos); 6°) Cr. Juan Carlos Ledesma (70,300 puntos); 7°) Cr. Jorge Daniel Wainstein (58,967 puntos); 8°) Cr. José Eduardo Preve (58,700 puntos); 9°) Cr. Carlos Alberto Salcedo (47,150 puntos); 10°) Cra. Rosa Elena Teliczan (45,600 púntos); 11°) Cr. Jorge Raúl Gómez (39,000 puntos), y 12°) Cr. Néstor José Manavella (6,850 puntos). Los primeros cuatro contadores agrupados en virtud de la preferencia consagrada en el artículo 8 inc. a) del AR, no participan del orden de mérito confeccionado por la Oficina de Concursos y Junta de Calificaciones del PJ por contar, conforme surge de sus declaraciones juradas con la aprobación de la especialización en sindicatura concursal y por haber declarado bajo fe de juramento poseer domicilio real y profesional dentro de la competencia territorial del tribunal. Finalmente, hacer referencia que el contador enunciado en el punto 12) conforma la lista en carácter de novel profesional según orden de mérito elaborada por la oficina de Concursos y Junta de Calificaciones del Poder Judicial. VII.- Como SINDICOS SUPLENTES, y no obstante no llegar al número mínimo que se convocara, actuarán 1°) Cr. Maximiliano Donghi (34,600 puntos); 2°) Cr. Félix Jimenez (24,600 puntos); 3°) Cra. Vanesa Huber (24,500 puntos); 4°) Cra. María Emilia Tepli (0 puntos). Por lo expuesto el Tribunal RESUELVE: I.- Excluir a los Contadores Marcelo Oscar Masciotta y Pablo Leandro Ingaramo del análisis de la evaluación y calificación de la inscripción presentada, sin integrar el orden de mérito. II.- a.- Conformar la lista de Síndicos Titulares para los Juzgados con competencia concursal de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Bell Ville con los siguientes profesionales: 1°) Cra. Griselda Alicia Cingolani; 2°) Cra. Laura Alicia Proietti; 3°) Cr. Héctor Guillermo Proietti; 4°) Cr. Fernando Daniel Fidelio; 5°) Cra. Susana Nieves del Milagro Martín; 6°) Cr. Juan Carlos Ledesma; 7°) Cr. Jorge Daniel Wainstein; 8°) Cr. José Eduardo Preve; 9°) Cr. Carlos Alberto Salcedo; 10°) Cra. Rosa Elena Teliczan; 11°) Cr. Jorge Raúl Gómez y 12°) Cr. Néstor José Manavella b.- Constituir la lista de síndicos suplentes para los Juzgados con competencia concursal de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Bell Ville con los profesionales: 1°) Cr. Maximiliano Donghi; 2°) Cr. Félix Jimenez; 3°) Cra. Vanesa Huber; 4°) Cra. María Emilia Tepli. III.- Comunicar la presente decisión mediante edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial de la provincia, previa autorización de la contratación de dicha publicidad por el TSJ. Editar en el diario "Comercio y Justicia" y solicitar su incorporación en la página WEB del Poder Judicial de Córdoba. Oficiar al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba para que comunique la decisión a los postulantes, agradeciendo la eficiente colaboración prestada en todo el trámite. IV.- Firme el presente, hágase entrega de "La Lista Única" con titulares y suplentes, a quien resultara electa mediante sorteo: Dra. Ana Laura

Nieva, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia Segunda Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría n° 3, con competencia concursal de la sede para su custodia y administración, haciendo saber que desde el momento de la comunicación será la única lista autorizada para sorteo por los Juzgados de Primera Instancia con competencia en materia concursal de la sede Bell Ville de la Tercera Circunscripción Judicial y donde deberá dejarse constancia de todos y cada uno de los sorteos efectuados por parte del autorizante de cada acto. Protocolícese, hágase saber.- GONELLA, Jose Maria VOCAL DE CAMARA, CARMONA NADAL de MIGUEL, Teresita Almentaria VOCAL DE CAMARA, ABAD, Damian Esteban VOCAL DE CAMARA VIOLA, Paola María Gabriela PROSECRETARIO/A LETRADO

2 días - Nº 182228 - s/c - 09/11/2018 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

http://boletinoficial.cba.gov.ar boe@cba.gov.ar @boecba